SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TORREÓN, COAH.

Of. N° SRA/ 1771 /2025
Asunto: Certificación
Clasificación: Pública

A QUIEN CORRESPONDA:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones XV y XVIII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 20 fracción V del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza y 25 inciso h) del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza. ----------

---------- **C E R T I F I C O**: ----------

Que en la **Octava Sesión Ordinaria de Cabildo** celebrada el día **28 de abril de 2025**, se tomó entre otros el siguiente acuerdo: ----------

Cuarto Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta del Lic. Román Alberto Cepeda González, Presidente Municipal del Plan de Desarrollo Municipal para la Administración 2025-2027. ----------

En relación al Cuarto Punto del Orden del Día, el Secretario del R. Ayuntamiento hizo del conocimiento a los Ediles de la propuesta del Lic. Román Alberto Cepeda González, Presidente Municipal del Plan de Desarrollo Municipal para la Administración 2025-2027. ----------

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por UNANIMIDAD de 18 (dieciocho) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO**: ----------

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos: 25, 95 y 102 fracción I numeral 5, fracción X, 5, 143, 150, 151, 152 y 153 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 5, 15 bis, y 26 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Coahuila; 90 y 114 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE**: ----------

Primero.- Se aprueba el Plan de Desarrollo Municipal para la Administración 2025-2027, presentado por el Lic. Lic. Román Alberto Cepeda González, Presidente Municipal. ----------

Segundo.- Se instruye al Secretario del R. Ayuntamiento, realice los trámites para la publicación del Plan de Desarrollo Municipal para la Administración 2025-2027 en el Periódico Oficial del

Estado de Coahuila de Zaragoza, en la Gaceta Municipal y en el portal oficial del Ayuntamiento de Torreón. ----------

Tercero.- Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones Municipales de Jefatura de Gabinete y Contraloría, así como al Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón IMPLAN, para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda. ----------

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 99 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se extiende la presente certificación para su comunicación y cumplimiento en la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los dieciséis del mes de abril del año dos mil veinticinco. ----------

TORREÓN, ¡SIEMPRE PUEDE más!
EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TORREÓN, COAH.

LIC. JOSÉ ELÍAS GANEM GUERRERO